

Murcia en el año de 1792.

258

Atm. S.

Circa p. la Cuid. de esta
instancias la cometo a los
Sr. D. Juan Pedro Flo-
res Navarro Pres. y D.
Domingo Portu Turado
para que informen de
ella y que carga le corres-
ponde imponer al Ymo.
recho p. el sitio que
ocupa a fin de resolver
lo q. le corresponde

Atm. S.

Antonio Lambudio. vec. de esta Cuid. y
morador en el lugar de Momeagudo: con el
respeto q. debe a V. S. por las presiones que en la
comprontación de su habitación y que fero a la
Alcaldía de Laxaichos el grande tiene plaza
dar algunas Yguerras, en inteligencia de que
era terreno del Sr. D. Espinardo como el de
sta. su habitación, pero habiéndose inmixuido
con propiedad, a rubio es terreno propio de
esta Ciudad: y deseando no perjudicar sus
intereses en la cosa mas minima: Recurre a
V. S. para que en uso de sus facultades y aten-
diendo al trabajo y cuidado q. a tenido en la
cua de dho. Arbol, se sirva hacerle gracia
de dho. como Terreno. q. está pronto a ratifi-
car la pensión que se dignen V. S. señalársela
Reconociendo el sitio, y darlo al competente
documento para el Resguardo de esta Ciudad. Así
lo espero de la Justificación de V. S. por cuya
vida pido a Dios nro. Señor sea

Antonio Lambudio

Atm. S.

En Cumplimiento de lo Acordado por V. S. en Cavildo de Siete del